



El jueves 26 de enero a las 10:00 horas, en segunda convocatoria, se reúne el Consejo de Departamento de Estomatología en la sala de Grados de la Facultad de Odontología en sesión extraordinaria con el siguiente punto único del orden del día:

1. Aprobación, si procede, de las solicitudes de *Venia Docendi* para el curso 2017-2018.

El Sr. Director abre la sesión a las 10:05 horas dando lectura al punto del día e informando de las conclusiones y acuerdos que se tomaron en la Comisión de Docencia del Departamento que se reunió el día anterior, 25 de enero. La Comisión de Docencia eleva al Departamento la propuesta de avalar todas las solicitudes de *Venia Docendi* presentadas pero limitando la carga docente en cada una de ellas a 0,5 créditos dado que existe mucho profesorado con exceso de potencial docente y necesidades docentes por cubrir que incrementarían su déficit si ceden muchos créditos para las *Venias Docendi*.

Pide la palabra el profesor Ramón del Castillo para coincidir que existe un exceso de potencial docente es de diferente cuantía dependiendo de las asignaturas y sus profesores. En algunas asignaturas hay un importante exceso de potencial, en otras, no. Propone que la asignación docente para las *Venias Docendi* sea variable en función del grado de cumplimiento docente de los profesores de la asignatura que pretende proponer la *Venia Docendi*. Por ejemplo, no es lo mismo la situación de profesores que con un potencial docente de 32 créditos sólo cubran 15 que profesores que con un potencial docente de 24 créditos, cubran 22.

Se establece un debate entre el Sr. Director y algunos miembros del Departamento como los profesores Ramón del Castillo, Gerardo Gómez Moreno y Encarnación Vallejo Bolaños que realizan diferentes apreciaciones.

El Sr. Director considera la propuesta del profesor del Castillo y la fusiona con la de la Comisión de Docencia, proponiendo que se asigne inicialmente una carga docente mínima de 0,5 créditos a cada uno de los solicitantes con el compromiso de desarrollar una normativa que considere criterios tales como el potencial docente de los profesores de las distintas asignaturas y otros parámetros que permita incrementar esa carga docente. El Sr. Director manifiesta su intención de desarrollar una normativa específica que regule las *Venias Docendi* solicitadas por el Departamento. En el caso de que la asignación docente tenga que ser incrementada, así se indicará en el próximo POD que apruebe el Departamento y se comunicará al Vicerrectorado de Docencia justificando esa decisión.

La profesora Vallejo propone que ese mínimo se eleve a 1 crédito para todos los solicitantes pudiendo ser revisable al alza o a la baja en función de la normativa que se desarrolle. No puede considerarse esta propuesta puesto que existe una solicitud en la que sólo se asignan 0,5 créditos y no puede elevarse a 1.



ugr

Universidad
de Granada

ACTA Nº 203

Departamento de Estomatología

Consejo Extraordinario 26-enero-2017

Se decide someter a votación las siguientes 2 propuestas:

- Asignación de un mínimo de 0,5 créditos que pueden ser incrementados de acuerdo a la normativa de *Venia Docendi* que se debe desarrollar.
- Respetar la propuesta de créditos establecida en las solicitudes presentadas al Departamento.

La profesora Sánchez Aguilera solicita que la votación sea secreta. Se reparten las papeletas y se procede a la votación con el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 16
- Votos a favor de la propuesta de los 0,5 créditos revisables: 15
- Votos nulos: 1

Por tanto, se remitirán la solicitudes de *Venia Docendi* con una asignación mínima de 0,5 créditos, pudiendo ser ésta posteriormente modificada según la normativa correspondiente.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión siendo las 10:40 horas de la fecha abajo indicada. Anexa a esta acta se adjunta la relación de asistentes.

Granada, a veintiséis de enero de dos mil diecisiete.

Fdo.: Fátima Sánchez Aguilera
Secretaria Suplente del Departamento